LITORALPRESS

Fecha: 07-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **WATON I, 1 AL 4 / Explotadora Arriba SpA**

Pág. : 13
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida



## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2667602**

FJS 625 N° 565 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACIÓN MINERA
WATON I, 1 AL 4
DE EXPLOTADORA ARRIBA SPA
REP. 650-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintitrés de junio de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: PROCEDIMIENTO: Voluntario MATERIA: Concesión de Explotación SOLICITANTE: Explotadora Arriba SpA RUT N°: 78.111.947-4 DOMICILIO: Torreblanca 101, Taltal REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Peña Ilufi RUN: 18.134.528-4 DOMICILIO: Torreblanca 101, Taltal EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera; AL PRIMER OTROSÍ: Acredita personería; AL SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña Documentos, S.J. LETRAS Y GARANTÍA DE TALTAL EDUARDO ANTONIO PEÑA ILUFÍ, chileno, soltero, estudiante, Cédula Nacional de Identidad 18.134.528-4, en representación según se acreditara de EXPLOTADORA ARRIBA SPA, RUT 78.111.947-4 ambos domicilios para estos efectos en Torreblanca 101, Taltal, Región de Antofagasta a US., respetuosamente digo: Que deseo obtener y constituir una concesión minera de explotación de sustancias concesibles, sobre una superficie 4 hectáreas. El punto de interés del terreno manifestado se encuentra ubicado en terrenos abiertos e incultos de la Comuna de Taltal, Provincia y Región de Antofagasta, cuyas coordenadas U.T.M son: Norte: 7.186.600,00 metros, Este: 378.400,00 metros, Y corresponden a la intersección de las diagonales de un cuadrado cuyos lados orientados en la dirección U.T.M Norte-Sur medirán 200 metros, y Este-Oeste 200 metros, encerrando en consecuencia una superficie de 04 hectáreas. Las expresadas en coordenadas U.T.M. se encuentran referidas al Datum Provisorio "La Canoa 1956", Elipsoide Internacional de Referencia de 1924, Huso 19. Deseo constituir pertenencias mineras en el área señalada, por lo que solicito a US., se sirva a concederme 04 pertenencias de 1 hectárea cada una, las que se denominarán “WATON I, 1 AL 4” POR TANTO; PIDO A U.S.: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41,44,45,46,47,48 del Código de Minería y demás normas pertinentes, tener por hecha esta manifestación minera, ordenar su inscripción y publicación y disponer que el señor secretario otorgue la copia autorizada y certifique la presentación, que ordena el artículo 47 y 50 del mismo Código AL PRMIER OTROSÍ: solicito a S.S tener presente que mi personería para representar a Explotadora Arriba SpA consta en estatuto vigente que se acompaña en el segundo otrosí de esta presentación, articulo sexto en adelante, código de verificación CRmMOIvfS7Xv, de fecha 11 de junio de 2025 AL SEGUNDO OTROSÍ: solcito a S.S tener por acompañados los siguientes documentos: - Certificado de estatuto vigente de la sociedad, código CRmMOIvfS7Xv, de fecha 11 de junio de 2025 - Certificado de vigencia de la sociedad, código CRIfaL2G3EUI, de fecha 11 de junio de 2025 - Certificado de anotaciones de la sociedad, código CR35GYaZzyD1, de fecha 11 de junio de 2025 NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1873-2025 CARATULADO: EXPLOTADORA ARRIBA SPA/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibido en la oficina judicial virtual a las 19:23 horas del día 11 de junio de 2025 y se anotó bajo el N°1873 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 12 de junio de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Doce de junio de dos mil veinticinco 11:53 UTC-4 y código de verificación: XSXWXXBGFUB. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1873-2025 CARATULADO: EXPLOTADORA ARRIBA SPA/ Taltal, doce de junio de dos mil veinticinco A folio 1: A lo principal: Téngase por presentado la manifestación minera que antecede. Inscríbase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 07-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **WATON I, 1 AL 4 / Explotadora Arriba SpA**

Pág. : 14
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida



por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Al primer otrosí: Téngase por acreditada la personería con documento que acompaña. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos señalados. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. En Taltal, a doce de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /cqb Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Doce de junio de dos mil veinticinco 14:52 UTC-4 y código de verificación WPZJXXCFTUB. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 565. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Eduardo Peña Ilufi., como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - WATON I, 1 AL 4 otorgado el 23 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes.- Serrano 744, Taltal.- Taltal, 24 de Junio de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.06.24 11:26:16 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456827560 www.fojas.cl.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl